

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0031/24

**MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS
DE BARCO Y PIEDRAHÍTA****A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2024, conforme aprobación provisional de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad en sesión extraordinaria de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés y exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha trece de diciembre de 2023, se hace constar el resumen del mismo por Capítulos y la Plantilla de Personal.

Resumen por Capítulos del Presupuesto**INGRESOS**

A) Operaciones Corrientes	
Capítulo 1.º IMPUESTOS DIRECTOS	0,00.- euros.
Capítulo 2.º IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00.- euros.
Capítulo 3.º TASAS Y OTROS INGRESOS	939.001,00.- euros.
Capítulo 4.º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00.- euros.
Capítulo 5.º INGRESOS PATRIMONIALES	21,07.- euros.
B) Operaciones de Capital	
Capítulo 6.º ENAJENACION DE INVER. REALES.	0,00.- euros.
Capítulo 7.º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00.- euros.
Capítulo 8.º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.- euros.
Capítulo 9.º PASIVOS FINANCIEROS	0,00.- euros.
TOTAL	939.122,07.- euros.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1.º GASTOS DE PERSONAL	334.500,00.- euros.
Capítulo 2.º GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV.	573.620,07.- euros.
Capítulo 3.º GASTOS FINANCIEROS	1.000,00.- euros.
Capítulo 4.º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00.- euros.

B) Operaciones de Capital

Capítulo 6.º INVERSIONES REALES	20.002,00.- euros.
Capítulo 7.º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00.- euros.
Capítulo 8.º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.- euros.
Capítulo 9.º PASIVOS FINANCIEROS	0,00.- euros.

TOTAL 939.122,07.- euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la Plaza	Número	Grupo	Escala Clase	Subescala
Secretario	1	A/B	Funcionario	Secretaria-Intervención
Administrativa	1	C	Administración General	Administrativa

B) LABORALES FIJOS

Denominación de la Plaza	Número	Categoría
Conductor	1	Oficial de 1.ª
Peones	1	Peón

C) LABORALES TEMPORALES

Denominación de la Plaza	Número	Categoría
Conductor	4	Oficial de la
Peones	3	Peón

Contra la aprobación definitiva del referenciado Presupuesto General, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer conforme determina el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante Juzgado de los Contencioso-Administrativo de la ciudad de Ávila.

El Barco de Ávila, 8 de enero de 2024.

La Presidenta, *María del Carmen Zafra Fernández*.